



Proceso: Ejecutivo singular No. 255994089001201500037
Demandante: ALCIBIADES MENDOZA RODRIGUEZ
Demandado: LUIS ANTONIO MEDNOZA RODRIGUEZ.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), nueve (9) de agosto de dos mil veintiunos (2021).

En atención al escrito allegado por la parte actora, se señala la hora de las 2:00 p.m. del día 29 del mes de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de remate solicitada sobre el inmueble que responde al folio de matrícula 166-77408 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Mesa, denominado Lote 3 segregado del predio Santa Ana, ubicado en la vereda Naranjalito del Municipio de Apulo Cundinamarca, que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en el trámite del proceso.

La licitación comenzará a la hora indicada de forma virtual por LIFESIZE y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una hora, haciendo llegar dentro de la misma las ofertas al correo rematesjprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co del Juzgado en documentos PDF con clave, siendo oferta admisible la que cubra el 70% del avaluó, previa consignación del depósito para hacer postura que será del 40% del mismo, conforme y lo dispone el artículo 451 del C.G.P.

Anúnciese el remate atendiendo lo normado por el artículo 450 ibidem, se fija como diarios de amplia circulación el tiempo y el espectador.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

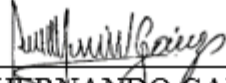
Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Apulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9730e9a165eebdc5d6ddd0c2aef68ef8142593d694b5ecfb1370531b6a3808ce

Documento generado en 09/08/2021 05:07:12 PM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO	
MUNICIPAL APULO	
NOTIFICACION POR ESTADO	
Apulo (Cund.), agosto 10 de 2021 El auto anterior se	
notificó por anotación en ESTADO	
No. 058 de 2021	
Secretario,	
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO	